

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11618** CALAS MADRID, S.R.L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 169/2011, de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de don Isidro Heras Blasco frente a la empresa "Calas Madrid, S.R.L.", se ha dictado Decreto de fecha 16 de abril de dos mil doce, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por imprevisto de 3297,38 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la LRJS expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 16 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120023888-1